

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GAUNA, JUAN MARCELO s/Cobro de pesos; Expte. N° FRO 34000/2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por dos día en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral, el demandado Sr. Gauna Juan Marcelo, D.N.I. N° 26.855.582, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 08 de agosto de 2023. Dr. Patricio O. Longo, secretario.

S/C 505219 Ago. 30 Ago. 31

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GAUNA, JUAN MARCELO s/Ejecuciones varias; Expte. N° FRO 28211/2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicará por un día en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario El Litoral, el demandado Sr. Gauna Juan Marcelo, D.N.I. N° 26.855.582, a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Santa Fe, 08 de agosto de 2023. Dr. Patricio O. Longo, secretario.

S/C 505220 Ago. 30

Por estar así ordenado en los autos BNA c/PORTILLA MARIA CLARA s/Cobro de pesos; Expte. N° 25739/2020, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo del Dr. Patricio Longo, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por 2 (dos) día en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, a la demandada Portilla, Maria Clara, DNI N° 34.301.858 a los fines de correr traslado de la demanda e intimar para que comparezca en autos dentro del termino de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Aurelio Antonio Cuello Murua - Juez Federal Subrogante. No repone por ser BNA entidad oficial. Santa Fe, 21 de Junio de 2023. Dr. Patricio O. Longo, secretario.

S/C 505221 Ago. 30 Ago. 31

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones derivadas de fallecimiento de señor Lencna, Oscar Luis, DNI N° 18.064.691, con el fin de que comparezcan en autos LALLANA Nanci Noemi c/BALCAR ROMULO ROBERTO EXEQUEL s/Cobro de pesos rubros laborales; CUIJ N° 21-04795676-2 en el término dispuesto por el art. 2340

de C.C.y C., a hacer valer los mismos, bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de tribunales. Santa Fe, 17 de agosto de 2023. Dra. Silvina Melchiori, secretaria.

S/C 505209 Ago. 30 Sep. 05

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación, Dr. Carlos Garibay, Secretaría a cargo del Dr. Germán Allende, sito en calle San Martín N° 2.651, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de NOTIFICAR la declaración de rebeldía del Sr. Roque Ariel Montero, D.N.I. N° 24.292.271, y a tenor del proveído que a continuación se transcribe, en los autos: MONTERO ROQUE ARIEL c/CARTONETO S.R.L. s/CPL; (CUIJ N° 21-04767381-7). Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento de la presente al Dr. Gustavo Moreno y/o a quien este autorice. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Agosto de 2.023. Proveyendo escrito cargo N° 11599: 1) Agréguese. Atento a las constancias de autos, háganse efectivos los apercibimientos oportunamente decretados decláresela rebelde al Sr. Montero Roque Ariel, la cual cesará una vez comparecido oportunamente el defensor ad hoc. 2) Para que tenga lugar el sorteo de un defensor ad hoc, señálese el día lunes 28/08/23 a las 11:00 hs, oficiándose a tal fin. Hágase saber al profesional que deberá confeccionar oficio y remitirlo digitalmente a vía SISFE con cinco días hábiles de antelación a la fecha de sorteo, debiendo cumplimentar con los requisitos consignados en la Circular N° 43/2020 CSJP y previa acreditación de la firmeza del presente proveído. Notifíquese. Fdo. Germán Allende - Secretario; Carlos Garibay - Juez. Lo que se publica a los efectos legales e el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2.023.

S/C 505246 Ago. 30 Sep. 01

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de Trámite, Dra. Claudia Brown, en los autos caratulados SDNAF c/RIOS, DAIANA ESTEFANIA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967- Resolución Definitiva; 21-10753343-2, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de Vulnerabilidad de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar al Sr. López Marcelo Orlando, D.N.I. N° 35,650,507; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe a los 11 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo día y hora de audiencia de conocimiento persona en los autos caratulados SDNAF y otros c/RIOS, DAIANA ESTEFANIA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967- Resolución Definitiva; CUIJ N° 21-10753343-2 tramitados por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría, comparecen ante la Sra. Jueza de Trámite, Dra. Claudia Brown, Considerando: ... S.S. Resuelve: Designar tutora definitiva de Naela Agustina Ríos DNI N° 50.312.876; Uziel Juan Valentín Ríos DNI N° 52.135.903; Eluney Solange López DNI N° 55.534.423 y Gonzalo Nehemías Ríos DNI N° 56.379.950 Q SU abuela materna: Ana María Kwatirka DNI N° 16.086.040 con todas las facultades inherentes al cargo, sus derechos y obligaciones. Estando presente manifiesta que acepta el cargo de conformidad a lo ordenado previamente siendo instruida sobre las facultades y obligaciones inherentes al cargo, por lo que es discernida en el mismo. Dese intervención al Ministerio Pupilar. Protocolícese y extráigase copia.

No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando SS y los comparecientes, por ante mi que doy fe. Fdo: Dra. Claudia Brown (Jueza) - Dra. María Inés Ascuá (Secretaria). Saluda Atentamente. Santa Fe, 23 de agosto de 2023. Dra. Maria Paula Budini, secretaria.

S/C 505333 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición de la Dra. Mariana Herz, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados SDNAF c/MONDINO, FLORENCIA NATALIA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ N° 21-10755324-7, se notifica por edicto a la Sra. Mondino, Florencia Natalia, D.N.I. N° 34.118.859 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos Santa Fe, 18 de Agosto de 2023. Autos y vistos: Los caratulados del acápite, que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 1; y; Considerando: Que la Sra. Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia peticiona control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000052 de fecha 03 de mayo de 2023, respecto de Maria Del Rosario Castillo, Kevin Lautaro Castillo, Geremias Tomas Castillo y Bianca Valentina Castillo; y que fuera notificada a la progenitora de los mismos (fs. 15/16 y vto.) por lo que se encuentra firme. Que el progenitor, Sr. Carlos Alberto Castillo ha fallecido en fecha 11 de junio de 2018 (cfr. partida de defunción que obra a fs. 5). Que acompaña copia de la disposición administrativa pertinente y su notificación, así como de todos los informes y actuaciones administrativas en que se funda. Que de los antecedentes obrantes en autos, surge que la medida se ha adoptado cumplimentando los requisitos formales que impone la Ley 12.967 modificada por Ley 13.237. Que del informe técnico interdisciplinario elaborado por los profesionales intervinientes en la situación familiar surge que ... queda verosíblemente acreditada las distintas situaciones de vulneración a la que el grupo de hermanos fue expuesto por acción o inacción negligente por parte de la progenitora, vulnerando sus derechos y debilitando el vínculo filiatorio ... (cfr. fs. 8 vto.). Que en autos, la autoridad administrativa de protección y promoción de derechos de la niñez ha adoptado la Medida de Protección Excepcional que aquí se ratifica en virtud de las graves vulneraciones acreditadas y de conformidad con lo dispuesto en una ley especial, como lo es la Ley 12.967. Que además en los presentes autos se ha sorteado una abogada del niño y adolescentes de la terna enviada por el Colegiado de Abogados de Santa Fe (cfr. fs. 24, 25 y 26), quien ha comparecido a aceptar el cargo, acordándosele la participación legal correspondiente (cfr. fs. 32 y 33) y ha practicado un informe sobre la situación del niño y adolescentes (cfr. fs. 38/40). Que de dicho informe surge que el niño y adolescentes de referencia le han manifestado su deseo de no volver a vivir con su mamá y de continuar viviendo junto a su abuela. Que a fs. 42 la Defensoría General manifiesta que no tiene observación que formular a la Medida de Protección Excepcional adoptada por el organismo competente. Que en mérito a lo precedentemente expuesto, lo dictaminado por la Sra. Defensora General y teniendo en miras el interés superior de Maria Del Rosario Castillo, Kevin Lautaro Castillo, Geremias Tomas Castillo y Bianca Valentina Castillo, la Señora Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial N° 1, Distrito N° 1 Resuelve: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional adoptada por Disposición N° 000052 de fecha 03 de mayo de 2023 respecto de Maria Del Rosario Castillo, Kevin Lautaro Castillo, Geremias Tomas Castillo y Bianca Valentina Castillo. 2) Notifíquese por Secretaría a la peticionante, a la progenitora, a la abogada del niño y adolescentes y a la Defensora General, habilitándose días y horas. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Firmado: Dra. María Inés Ascuá -Secretaria; Dra. Mariana Herz (Jueza); Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 505445 Ago. 30 Sep. 01

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en fecha 19 de Mayo de 2023, en los autos caratulados SAMBRINI, CRISTIAN MARCELO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02024956-8, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. Se transcribe el auto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Mayo de 2023: Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Por presentado por Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en el Hall Central de Plata baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Delfina Machado (Prosecretaria). Santa Fe, 18 de agosto de 2023. Dra. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 505249 Ago. 30 Ago. 31

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PINO, JOSÉ ANTONIO ARGENTINO s/Solicitud Propia Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02040242-0, Año 2023, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Urquiza N° 1.591, 1° Piso, Dpto. A (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 07 de septiembre de 2023 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Asimismo, se informa que eh fallido posee C.U.I.L. N° 20-13163047-7. Santa Fe, 16 de agosto de 2023. Dr. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 505455 Ago. 30 Sep. 05

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Iván Di Chiazza, Secretaria Dra. Mariana Nelli, por decreto de fecha 03/03/2023 se hace saber que en los autos CARDOSO, IRENE ESTER s/Quiebra; Expte. N° 21-02015799-9, año 2019, se han regulado los honorarios de la sindicatura (\$ 383.569,02) y letrado actuante (\$ 164.386,72), se han corrido las vistas a Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas y por decreto del 18/08/2023 se ha ordenado la puesta de manifiesto del informe final del art. 218 a través de la publicación del siguiente edicto. Santa Fe, 22 de agosto de 2023 - Dra. Mariana Nelli -Secretaria. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 505208 Ago. 30 Ago. 31

Por estar así dispuesto en fecha 07 de Julio de 2023, en los autos caratulados SCHALBETTER, GRACIELA LILIANA s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02040225-0, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha designado como Sindica a CPN Barissi Maria Dolores. Se transcribe el auto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Julio de 2023. Habiendo resultado sorteada síndico la CPN. María Dolores Barissi domiciliada en calle Moreno Nº 2370 de esta ciudad, désignasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria). Que habiendo aceptado el cargo en fecha 01/08/2023 establece como horario de atención 9:00 hs a 12:00 hs y de 17:00 hs a 20:00 hs de lunes a viernes en el domicilio de Moreno Nº 2370 de Santa Fe. Santa Fe, 23 de agosto de 2023. Dra. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 505250 Ago. 30 Ago. 31

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ROJAS, MARIA ANDREA s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-020178744 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez a cargo Dr. Gabriel Abad, y Secretara Dra. María Romina Botto, se hace saber a usted por 02 (Dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ \$ 458.971,41 y el Dr. Esteban Nicolás Cattaneo (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 196.702,03. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena Santa Fe 26 de Junio de 2023. Santa Fe, 16 de Junio de 2023. Proveyendo escrito cargo Nº 5963: Téngase presente. Por presentado Informe Final previsto por el art. 218 de la LCQ. Acompañada que sea la vista de Caja Forense y del Consejo de Ciencias Económicas; póngase de manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura en el escrito que por el presente se provee, publicándose edictos por término de ley. Notifíquese. Dr. Gabriel Abad, Juez/a a cargo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 17 de agosto de 2023.

S/C 505248 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MAIDANA, ROCIO NOEMI s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº 21-02032691-0) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 849.116,12, correspondiendo la suma de \$ 594.381,28 al CPN Néstor Eduardo Amut y la suma de \$ 254.734,84 al Dr. Gastón Nicolás Redondo. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 16 de agosto de 2023. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

S/C 505207 Ago. 30 Ago. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FAMILY TRAVEL COMPANY SA c/BELLO SILVINA ALEJANDRA s/Ejecución hipotecaria; (CUIJ Nº 21-02032590-6), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita a la Sra. Silvina Alejandra Bello, CUIT Nº 27-22855268-8, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Decreto que ordena la medida: Santa Fe, 14 de Agosto de 2023 Proveyendo escrito cargo Nº 8178/2023: Agréguese. Téngase presente lo informado por la Cámara Nacional Electoral. Ténganse por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del CPCC. Cítase mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse conforme la ley 11287 y la acordada vigente, por cinco veces en cinco días a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito e intereses convertidos conforme Dto. 214/2002 del P.E.N., y costas (estimados provisoriamente en un 30%) u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los otros acreedores hipotecarios si los hubiera. Asimismo, notifíquese por cédula en los domicilios reales o que se encuentren constituidos. Atento a lo peticionado en el punto II, autorízase a la citación mediante cédula ley 22172 a la demandada en el domicilio indicado en el acto de constitución del gravamen y ratificado por la Cámara Nacional Electoral, autorizándose a los Dres. Carlos Mazzoni y/o Salvador Parodi y/o Alejandro Berola y/o a quienes designen a intervenir en los diligenciamientos. Notifíquese. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 16/08/ 2023. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 165 505206 Ago. 30 Sep. 05

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos CHARLES ALEJANDRO AGUSTIN s/Concurso preventivo; (CUIJ Nº 21-02038502-9) se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 5 de julio de 2023. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Charles Alejandro Agustín, argentino, mayor de edad, empleado público, D.N.I. Nº 22.995.074, con domicilio real en calle Pavon 3033 y legal en calle Domingo Silva 2939, ambos de esta ciudad de Santa Fe; el que se califica como Pequeño Concurso, resultando de aplicación el régimen del art. 289 de la Ley Concursal. 7) Fijar el día 07/09/2023, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico, conforme lo establecido por el art. 32 L.C.Q. 8) Fijar el día 22/09/2023, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art. 34 L.C.Q.). 9) Fijar el día 24/10/2023, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 10) Fijar el día 11/12/2023, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 11) Fijar el día 26/12/2023, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones al Informe General. 12) Fijar el día 18/06/2024, como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522. 13) Fijar el día 11/06/2023 a las 10.00 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dr. Diego Aldao (Juez a/c). El Síndico designado es el CPN Carlos Silvestri, con domicilio constituido

en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, carlosomarsilvestri@gurfinkel.com.ar.

S/C 505406 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18 -, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Juan Ottino D.N.I. N° 7.877.083, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BERGA LUISINA ANGELICA c/SUCESORES DE OTTINO OSCAR JUAN s/Filiación; (CUIJ N° 21-26188564-3) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A mayor recaudo se transcribe el proveído que así lo ordena: San Justo, 31 de Marzo de 2022. Agréguese. Téngase presente. Con los autos OTTINO OSCAR JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188417-5 a la vista se provee escrito cargo N° 3683 (fs. 6 vto.): Por iniciada demanda de Filiación Extramatrimonial a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario, contra los herederos del Sr. Oscar Juan Ottino y contra Yolanda Teresita Ottino, Carlos José Ottino y Mario Antonio Ottino a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos a los fines notificadorios. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. En relación a la cautelar solicitada, procédase a bloquear y/o lacrar la lápida del Sr. Oscar Juan Ottino, debiendo oficiarse a tales fines al Cementerio de la localidad de Marcelino Escalada. A lo demás, oportunamente. Respecto a la prohibición de innovar solicitada, ofrezca fianza y se proveerá. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Notifiquen: Alessio, Furlani, Germán, Lo Presti, Rodríguez Hortic y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Leandro Buzzani, Secretario - Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 19 de Septiembre de 2022. Leandro Buzzani, secretario.

\$ 70 505334 Ago. 30 Sep. 05

Por encontrarse dispuesto autos caratulados: NAVARRO, JESICA ITATI s/Quiebras; 21-26185659-7, que tramita en el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Susana Carolina Carletti se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer Regulación de honorarios, Informe Final y Proyecto de Distribución de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; Como recaudo se transcribe el decreto que ordena el presente: San Justo 14 de Agosto de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 12914 (fs. 143): Agréguese. Téngase presente y por cumplimentado proveído de fecha 7/8/2023 (fs. 142). Proveyendo escrito cargo N° 1221 1(fs.141): De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos con 32/100 (\$ 594.332,32), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N Eduardo Pablo Diedic. En la cantidad de 8,48 lus, lo que a la fecha equivale a Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 30/100 (\$ 227.845,30), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Gongora, por su actuación en los presentes autos. En la cantidad de 1 Tus, lo que a la fecha equivale a Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 55/100 (\$ 26.868,55), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Rodrigo Callen, por su actuación en los presentes autos.

Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en jus, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en los autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recurso de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Carolina Carletti- Secretaria; Dra. Laura Maria Alessio-Jueza. San Justo, 23 de Agosto de dos mil veintitrés. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 1 505262 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito de Villa Ocampo N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral, se ha ordenado en el marco de los autos caratulados: VERON, JUAN MARCELO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26321462-2) se ha dispuesto lo siguiente. Villa Ocampo, 23 de Agosto de 2023. Al punto uno, estése al apartado 12 de la resolución de fecha 12 de Noviembre de 2019. Al punto dos, a los fines solicitados. Ofíciense. Al punto tres: fijase el día 15 de septiembre de 2023 para la presentación de los pedidos de verificación, el día 12 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales, y el día 8 de noviembre de 2023 para la presentación del informe individual. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Marta Migueletto, María Isabel Arroyo; Secretaria, Jueza. Villa Ocampo, 23 de agosto de 2023.

S/C 505302 Ago. 30 Sep. 05

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. DIEGO RAUL ALDAO, se hace saber que en los autos VALENZUELA, PAMELA ROMINA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ 21-02028827-9, se han regulado los honorarios profesionales y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el auto regulatorio y el decreto respectivo en su parte pertinente: Tomo: 61 Folio: 214 Resolución: 297. "SANTA FE, 26 de Junio de 2023. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO : Fijar los honorarios totales en la suma de \$849.116,12.-, a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$594.381,28.- para la CPN Marisa Andrea Mainetti, y 30% para la apoderada del fallido, esto es, la suma de \$254.734,83.- (9,48 jus) para la Dra. Luciana Stessens. ... Notifíquese".- Fdo.: DRA. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria) DR. DIEGO RAUL ALDAO (Juez) Otro: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2023. Proveyendo cargo n° 9070: Téngase presente. De manifiesto el proyecto de distribución oportunamente presentado, por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese".- Fdo.: DRA. MERCEDES DELLAMONICA (Secretaria) DR. DIEGO RAUL ALDAO (Juez)

S/C 505723 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "AVALOS, LUIS ORLANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02040375-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de AVALOS, LUIS ORLANDO, D.N.I. N° 30.336.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. IVAN DI CHIAZZA Juez A/C

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "FERNANDEZ, JUAN RAMON S/ SUCESORIO 21-02040035-5" Año 2023 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ, JUAN RAMON, D.N.I.: 16.629.930, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza. Santa Fe de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "PISTONE ETELVINA LUISA EUGENIA S/ PROTOCOLIZACIÓN TESTAMENTO" (Expte. CUIJ N° 21-02040787-2 Año 2023) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ETELVINA LUISA EUGENIA PISTONE, DNI N° 0591182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. (FDO. DRA. GISELA GATTI-SECRETARIA). -

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "WEIMER, PEDRO JUAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02040175-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: WEIMER, PEDRO JUAN DNI 10.178.030 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: Dr. Iván G. Di Chiazza. JUEZ.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ZOTTA, FILOMENA CARMEN S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21- 02039038-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ZOTTA FILOMENA CARMEN, D.N.I. N° F.1.535.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de SANTA FE (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA NOMINACION, ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "SALAS VICTOR LUIS s/ SUCESORIO, Expte. N° CUIJ: 21-02040424 -5" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don SALAS VICTOR LUIS, Argentino, mayor de edad, con DNI. N° M 5.269.661, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 27 de octubre de 1948, fallecido en la ciudad de Santa José del Rincón, el 20 de mayo de 2023, con último domicilio en calle Callejón Lavorié 2820 de la ciudad de San José del Rincón, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Iniciado 23/06/2023, por el Dr. Gervasio J. Operto, Jueza: Dra. Ana Rosa Alvarez.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos: "MACHADO, WALTER MIGUEL HONORIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02038945-9) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MACHADO, WALTER MIGUEL HONORIO D.N.I M 12.294.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN-JUEZ.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "TROIA, NELIDA VIVIANA s/ SUCESORIO". CUIJ N° 21-02038097-4 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NELIDA VIVIANA TROIA, DNI. 16.864.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra.Claudia Sánchez.Secretaria.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe (Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación) , en autos caratulados:JOZAMI MARIA INES S/SUCESORIO O.P.S. – CUIJ 21-02040732-5 año 2022, se cita, llama emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: MARIA INES JOZAMI- DNI. 4.823.952, fallecido el 02 de junio de 2023,en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. . SANTA FE, 14 de julio de 2023. Fdo. Dr Carlos Marcolin- Juez a/c-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos “AMHERDT, DIONISIO JUAN S/ SUCESORIO” Expte. Nº 21-02040832- 1/2023, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes DIONISIO JUAN AMHERDT DNI Nº 6.258.445, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados “RUFINO, GABRIEL ALBERTO CLAUDIO S/ SUCESORIO” (Expte. CUIJ Nº 21-02041309-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GABRIEL ALBERTO CLAUDIO RUFINO, DNI 13.383.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Agosto de 2023 Fdo: Dr. Gabriel Abad -Juez a/c-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: “PAZ LILIANA MARIA S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO: "MENDOZA, OSVALDO MARIO S SUCESORIO (CUIJ Nº21-02039360-9)” (CUIJ 21-00722993-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Mario Mendoza, DNI Nº 11.903.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Santa Fe, 15 de Junio de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados "MAIDANA, JUANA FERNANDA S/ SUCESORIO" (CUIJNº 21-02039720-6,) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juana Fernanda Maidana, D.N.I. N°6.106.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Gisela Gatti. (Secretaria). Dr. Ivan Di Chiazza (Juez A/C).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación -Sta. Fe-), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-02038006-0 MENDOZA, MARTHA ELIZABETH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MENDOZA, MARTHA ELIZABETH (DNI: 23.187.819), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Ivan G. Di Chiazza (Juez). Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "OCAMPO Eva Mirta s/ SUCESORIO" Expte. Cuij N° 21-02041208-6; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. EVA MIRTA OCAMPO, apellido materno Herdt, DNI N° 4.640.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. José Ignacio Lizasoain Juez. Santa Fe,

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos: "BLANCO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ. N° 21-02037633-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN BLANCO, D.N.I N° 10.245.776 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. SANCHEZ -". S

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SCALCIONE, MIRTA ISABEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02040654-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SCALCIONE, MIRTA ISABEL, DNI Nº 4.234.398, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación), en autos: "FARINA, ROSA BELKIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02040583-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA BELKIS FARINA, DNI. 4.475.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de 1ª instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo en autos caratulados DALLA COSTA, ANA TERESA s/Sucesorio; (CUIJ Nº: 21-26190041-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ana Teresa Dalla Costa, D.N.I. Nº F3.170.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Susana Carolina Carletti (Secretaria). San Justo, 26 de junio de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación) en autos caratulados: "ANDREOTTI, FERNANDO DAVID S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02041135-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Fernando David Andreotti, D.N.I. Nº 30.842.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. DIEGO ALDAO (Juez a/c).-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: “SABBATINI, ADRIAN CESAR S/ SUCESORIO” – CUIJ 21-02039473-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr. ADRIAN CESAR SABBATINI, DNI 23.358.471, de nacionalidad argentina, fallecido el 14 de febrero de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y por este medio. S

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de ROGELIO CABRAL, D.N.I. N° 6.310.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: “CABRAL, ROGELIO S/ SUCESORIO”, CUIJ N° 21-26325487-9.-Villa Ocampo, 29/08/2023

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “GONZALEZ, Hugo Salvador s s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ 21-02040256-0, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Salvador GONZALEZ, D.N.I N° 06.263.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Lucio Alfredo PALACIOS – Juez. Santa Fe, de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Jueza y la Dra. Marta Migueletto, Secretaria en autos caratulados “COLUSSI RICARDO FRANCISCO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-26325296-6” se cita, y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. RICARDO FRANCISCO COLUSSI, DNI N° 20.601.827, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer en los autos ut supra mencionados.-Villa Ocampo, 29/08/2023

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MALATESTA, EDMUNDO ISIDRO S/SUCESORIO" - CUIJ: 21-02040812-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MALATESTA, EDMUNDO ISIDRO, DNI 06.227.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Firmado: Dr. Lucio Alfredo PALACIOS (Juez). -

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos "GOMEZ, MARIA DOLORES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21- 02041096-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA DOLORES GOMEZ, DNI: 25.126.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza).- Santa Fe.... Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa fe), en autos caratulados ""PEDRAZA MERCEDES LAURA S/ SUCESORIO CUIJ:21-02037299-8"" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña: MERCEDES LAURA PEDRAZA, N° 10.523.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria, Dra. María Romina Kilgelman, Jueza.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.) se hace conocer que en autos caratulados: VALLEJOS JOSEFINA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIASVOLUNT. 21-26325564-7 se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derechos a bienes de la herencia de la Sra. Josefina Vallejos LC 389548, para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica una vez en un mes a sus efectos en el boletín Oficial y Puertas del Juzgado. VILLA OCAMPO, 22 de Agosto de 2023. Marta Migueletto Secretaria- María Isabel Arroyo Jueza.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CORONA, ELEIDO RICARDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02041245-0), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELEIDO RICARDO CORONA, DNI 6.321.850 y MARIA LUISA GARCIA, DNI N° 1.800.690 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DR. GABRIEL ABAD (JUEZ)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "BUSO, JULIO ALBERTO S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02040621-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO ALBERTO BUSO DNI 6.247.104 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el HALL de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.-

\$ 45 Ago. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en lo autos caratulados "KREMSER OSCAR ARMANDO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-26213266-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSCAR ARMANDO KREMSER, D.N.I. N° 14.683.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicándose los mismos en el boletín oficial y en las puertas de este juzgado. Tostado, 28 de agosto de 2023. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 45 Ago. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, hace saber que en los autos caratulados MANSILLA, HERNAN LUIS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26255839-5), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura Eduardo P. Diedic \$ 458.971.40 y Apoderado del fallido Dr. Heber Luis Turich \$ 196.702.03. Lo que se publica a los fines dispuestos en la norma mencionada.

S/C 505216 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "CORDOBA NOEMI GUADALUPE S/ SUCESORIO 21-26266005-9 Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo - SAN JORGE, 07 de Agosto de 2023; se cita y emplaza a los herederos y legatarios y acreedores de CORDOBA NOEMI GUADALUPE DNI 6.195.178 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-(Fdo) Dra. Ma. Milagros de La Torre. Secretario. Dr. Daniel Zoso Juez.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "CORTES MARIA ELENA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIASVOLUNT. 21-26265993-0 Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo - "San Jorge 18 de Agosto de 2023; se cita y emplaza a los herederos y legatarios y acreedores de CORTES MARIA ELENA, DNI 13.543.022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-(Fdo) Dra. Ma. Milagros de La Torre. Secretario. Dr. Daniel Zoso Juez.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en autos "SCANAVINI, NICOLINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26262522-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nicolina Scanavini -CI N° 28.152-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 30.08.2023.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "GALETTO, CARLOS JULIO ELADIO S/ SUCESORIO" CUIJ:21-26266073-4, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de CARLOS JULIO ELADIO GALETTO, D.N.I. Nº 10.314.074 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días. San Jorge, 29 DE AGOSTO DE 2023.--

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'LERIN, VICTORIO S/ SUCESORIO - 21-26263481-4' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante LERIN, VICTORIO DNI 11.343.404 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral - SEC.UNICA- de la Nominación Nº 11 de a ciudad San Jorge se llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROTTA WALTER ÁNGEL, DNI 6.295.671, por un día para que comparezcan por 30 días a éste tribunal a hacer valer sus derechos. San Jorge, 22 de Agosto del 2023. Fdo. Dr. M Zoso, Juez; Dra M. De La Torre, Secretaria.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "MENNA ALBERTO s/SUCESORIO" CUIJ 21-26265634-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto MENNA DNI Nro. 6.284.002 fallecido el 18 de Febrero de 2023 en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge,28 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "CONTARINO, RITA JOSEFA s/SUCESORIO" CUIJ 21-26264986-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rita Josefa CONTARINO DNI Nro. 3.610.702 fallecida el 17 de Julio de 2022 en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 28 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza Dra. Alicia Ana María Longo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio /Ley 5066/; (CUIJ N° 21-23167920-8), se ha ordenado lo siguiente: T° 11 Res. N° 62 F° 188- Ceres, 09 de agosto de 2023: Y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Admitir la aclaratoria interpuesta respecto a la sentencia registrada al T. 11 Resol 45 Folio 119 a a 122 (fs. 62 a 65) conforme a lo considerado precedentemente. Individualizar el inmueble objeto del pago del tributo, como Lote 1 parcela 02326/3 sección 2da de Ceres, Manzana F inscripción dominial al T. 139 1 F° 923 N° 34745 con una superficie de 228,28 m2. Partida Impuesto Inmobiliario 0701-00033596/0108. Notifíquese. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo.: Alicia Longo (Jueza) - Sofía L. Palavecino (Prosecretaria). Ceres, 15 de agosto de 2023.

\$ 33 505217 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición de la señora Jueza Dra. Alicia Ana María Longo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA FORTUNATO ASHAD s/Apremio /Ley 5066/; (CUIJ N° 21-23167917-8), se ha ordenado lo siguiente: T° 11 Res. N° 63 F° 189 - Ceres, 10 de agosto de 2023: Y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Admitir la aclaratoria interpuesta respecto a la sentencia registrada al T 11 Resol 18 Folio 54 a 55 (fs. 63 a 64) conforme a lo considerado precedentemente por la que se tendrá por cierto que la deuda reclamada es de \$ 25.746,25 y no la suma superior consignada en dicho decisorio. Notifíquese. Regístrese. Insértese y archívese el original." Fdo.: Alicia Longo (Jueza) - Sofía L. Palavecino (Prosecretaria). Ceres, 14 de agosto de 2023.

\$ 33 505284 Ago. 30 Sep. 01

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza a sucesores y/o herederos de la Sra. Zunilda Santina Muñoz, L.C.. N° 4.388.758; -fallecida-, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan, dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, a estar a derecho en los autos: C.U.I.J. N° 21-26139272-8; BALLERINI, ELVIO ROBERTO c/BALLERINI, OSCAR RAMON y otros s/División de condominio; San Cristóbal, (Santa Fe) 10 de agosto de 2023. Fdo. Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela - Juez a/c; Dra. Cecilia Tovar - Secretaria.

\$ 45 505300 Ago. 30 Sep. 01

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de Vera, Santa Fe, en autos: FRANCO, DANIEL ALCIDES s/Divorcio; (CUIJ N° 21-23637231-3), se hace saber lo siguiente: Vera, 08 de Julio de 2021. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta petición de divorcio. De la petición de divorcio, hágase saber. De lo manifestado sobre la propuesta reguladora, impóngase a la Sra. Lidia Graciela Sosa por el término de diez días. De la fecha de separación de hecho denunciada, traslado a la Sra. Lidia Graciela Sosa por el mismo plazo; bajo apercibimientos de tener por cierta la fecha denunciada por el Sr. Daniel Alcides Franco -10/06/2011-, ante su silencio. Notifíquese por cédula, con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados: Burella, Michelassi, Juncos y/o Velázquez. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Tessutto, Secretario. Dr. Conrado Chaperó, Juez. Dicha Publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General Civil del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de

Vera. Dr. Jorge Tessuto, secretario.

S/C 505194 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia - Distrito Judicial Nº 13 - Secretaria Unica- de la ciudad de Vera, a cargo de Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dr. Jorge Tessuto, Secretario, en los autos caratulados: MACCIO NORMA SOLEDAD c/ARAMBURU MAURICIO SEBASTIAN s/Reclamación de filiación y daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-23637802-8, se ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Sr. Mauricio Sebastián Aramburu de los siguientes decretos, que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado, por el término de ley. Vera, 10 de Febrero de 2022. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de reclamación de filiación extramatrimonial y daños y perjuicios por la Sra. Norma Soledad Maccio en representación de sus hijos menores de edad Florencia Yenifer Maccio y Ronaldo Sebastián Maccio contra el Sr. Mauricio Sebastián Aramburu, domiciliado donde se indica, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A los fines de la fijación de cuota alimentaria provisoria y conforme lo dispuesto por el art. 664 del C.C.C., acredite sumariamente el vínculo y se proveerá lo que por derecho corresponda. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecidas pruebas. Téngase presente la declaración jurada conforme art. 333 CPCC. Acompañar copias actualizadas debidamente legalizadas de partidas de nacimiento cuyas copias simples obran a fs. 03/04 de autos. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen los empleados: Burella, Juncos, Michelassi y/o Velázquez. Notifíquese. Dr. Jorge Tessuto, Secretario. Dr. Conrado Chaperó, Juez. Otro Decreto: Vera, 01 de Agosto de 2023. Con citación contraria y a los fines de recepcionar las testimoniales de las Sras. Loreley Estefanía Herrera y Haida Nerea Ortiz, señálese nueva audiencia para el día 01/09/2023 a las 09:00hs., por ante este Juzgado. Cíteselas con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dr. Jorge Tessuto, Secretario; Dr. Conrado Chaperó, Juez.

\$ 33 505395 Ago. 30 Sep. 01

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela - Sta. Fe, hace saber que en autos caratulados: Expte.: HOLLENSTEIN HNOS. S.A. JOSÉ s/Concurso Preventivo, CUIJ Nº 21-239448663-(1362/2001) en trámite por ante este Juzgado, el Sr. Juez ha resuelto: RAFAELA, 10/08/2023. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: HOLLENSTEIN HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 1362 - Año 2001 - CUIJ Nº 21-23944866-3), en trámite por ante

este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la prescripción planteada y tener por concluido el procedimiento concursal conforme art. 59 1 y 2 párrafo de la Ley 24.522, conforme los considerando que anteceden. 2. Mantener la inhibición general del concursado, conforme los considerandos a los que remito. 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación local, por el término de un día. Archívese el original, agréguese copia a autos y hágase saber. Natalia Carinelli, Secretaria - Ana Laura Mendoza - Jueza a/c. Rafaela, 27 de Agosto de 2023. Mauro García, Prosecretario.

\$ 50 505278 Ago. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela - Sta. Fe, hace saber que en autos caratulados: Expte.: Hollenstein Rubén Darío s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-23944869-8- (1365/2001) en tramite por ante este Juzgado, el Sr. Juez ha resuelto: "Rafaela 10/08/2023, AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: HOLLENSTEIN RUBEN DARIO s/Concurso Preventivo (Expte. N° 1365 - Año 2001 - CUIJ N° 21-23944869-8), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la prescripción planteada y tener por concluido el procedimiento concursal conforme art. 59 1 y 2 párrafo de la Ley 24.522, conforme los considerando que anteceden. 2.- Mantener la inhibición general del concursado, conforme los considerandos a los que me remito. 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación local, por el término de un día. Archívese el original, agréguese copia a autos y hágase saber. Natalia Carinelli, Secretaria - Ana Laura Mendoza - Jueza a/c. Rafaela, 22 de Agosto de 2023. Mauro García, Prosecretario.

\$ 50 505279 Ago. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela -Sta Fe-, hace saber que en autos caratulados: Expte.: Hollenstein Roberto Carlos s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-23944870-1 (1366/2001) en tramite por ante este Juzgado, el Sr. Juez ha resuelto: "RAFAELA 1010812023, AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: HOLLENSTEIN ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo (Expte. N° 1366 - Año 2001 — CUIJ N° 21-23944870-1), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la prescripción planteada y tener por concluido el procedimiento concursal conforme art. 59 1 y 2 párrafo de la Ley 24.522, conforme los considerando que anteceden. 2.- Mantener la inhibición general del concursado, conforme los considerandos a los que me remito. 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación local, por el término de un día. Archívese el original, agréguese copia a autos y hágase saber. Natalia Carinelli, Secretaria - Ana Laura Mendoza - Jueza a/c. Rafaela, 22 de Agosto de 2023. Mauro García, Prosecretario.

\$ 50 505281 Ago. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela - Sta. Fe-, hace saber que en autos caratulados: Expte: HOLLENSTEIN ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-23944867-1 - (1363/2001) en trámite por ante este Juzgado, el Sr. Juez ha resuelto: "Rafaela, 10/08/2023, AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: HOLLENSTEIN ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo (Expte. N° 1363 - Año 2001 - CUIJ N° 21-23944867-1), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la prescripción planteada y tener por concluido el procedimiento concursal conforme art. 59 1 y 2 párrafo de la Ley 24.522, conforme los considerando que anteceden. 2.- Mantener la inhibición general del concursado, conforme los considerandos a los que me remito. 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación local, por el término de un día. Archívese el original, agréguese a autos y hágase saber. Natalia Carinelli, Secretaria - Ana Laura Mendoza - Jueza a/c. Rafaela, 12 de Agosto de 2023. Mauro García, Prosecretario.

\$ 50 505282 Ago. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela - Sta. Fe-, hace saber que en autos caratulados: Expte.: Hollenstein Octavio José s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-23913868-9 - (1364/2001) en trámite por ante este Juzgado, el Sr. Juez ha resuelto: RAFAELA, 10/08/2023, AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: HOLLENSTEIN OCTAVIO JOSE s/Concurso Preventivo (Expte. N° 1364 año 2001 - CUIJ N° 21-23944868-9), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de los que; RESULTA:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la prescripción planteada y tener por concluido el procedimiento concursal conforme art. 59 1 y 2 párrafo de la Ley 24.522, conforme los considerando que anteceden. 2.- Mantener la inhibición general del concursado, conforme los considerandos a los que me remito. 3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación local, por el término de un día. Archívese el original, agréguese copia a autos y hágase saber. Natalia Carinelli, Secretaria - Ana Laura Mendoza - Jueza a/c. Rafaela, 22 de Agosto de 2023. Mauro García, Prosecretario.

\$ 50 505283 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de Rafaela - Santa Fe en autos caratulados: MANSILLA ANAHI SOLEDAD c/TURQUETTI FERNANDO MIGUEL y Otros s/Homologación (CUIJ 21-23633509-4), se hace saber a los Sres. Miguel Angel Turquetti, DNI 12.840.337 y Fernando Miguel Turquetti, DNI 36.055.224, que se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 11 de Mayo de 2023. ...Por iniciado el presente trámite de Homologación de convenio celebrado entre Anahí Soledad Mansilla, Fernando Miguel Turquetti y Miguel Angel Turquetti sobre Alimentos en relación a su hija Candela Jazmín Mansilla. Hágase saber a los demandados la iniciación de la presente causa. ...Notifíquese. Fdo.: Victoria Lang - Secretaria - Liza Báscolo Ocampo.

\$ 50 505327 Ago. 30

Por deposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAREDES ALEXIS GABRIEL s/Apremio, CUIJ Nº 21-16521547-5, se hace saber al demandado/a Sr./Sra. Paredes Alexis Gabriel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Fdo.: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505349 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CRESPIN GUSTAVO MIGUEL s/Apremios, CUIJ Nº 21-16516941-4, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra CRESPI GUSTAVO MIGUEL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 505365 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUTIERREZ BRIAN JOEL y GELSUMINO AMALIA s/Apremios, CUIJ Nº 21-16518807-9, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Gutiérrez Brian Joel y Gelsumino Amalia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505364 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA LEONARDO RAFAEL s/Apremios, CUIJ Nº 21-16517228-8, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Acosta Leonardo Rafael, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio

(Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505363 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAMINOS PATRICIA ALEJANDRA s/Apremio" CUIJ N° 21-16512337-6 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra CAMINOS PATRICIA ALEJANDRA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio 2023. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505348 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANDEREGGEN JORGE EDUARDO s/Apremio" CUIJ N° 2116518160-0 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra ANDEREGGEN JORGE EDUARDO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 14 de Junio 2023. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456.-

S/C 505347 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/YATES MARCELA FABIANA s/Apremio" CUIJ N° 21-16499406-3 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra YATES MARCELA FABIANA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 505346 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a

cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ HOYO LORENA PAOLA s/Apremio" CUIJ N° 21-16515250-3 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra HOYO LORENA PAOLA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505345 Ago. 30 Set.1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 587/2017 (21-16498438-6)

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ HREZUCH RODOLFO HECTOR s/Apremio", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Diego Genesio (Juez),- Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505335 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GOMEZ SERGIO DANIEL s/Apremios CUIJ N° 21-1616517475-2 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra GOMEZ SERGIO DANIEL para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505362 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié. en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ RUSH LILIANA MABEL s/Apremio CUIJ N° 21-16511645-0 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra RUSCH LILIANA MABEL para que dentro del termino de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez): Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art.28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505361 Ago. 30 Set.1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GALLEGOS VANINA PAOLA s/Apremio CUIJ Nº 21-165207774-9 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra GALLEGOS VANINA PAOLA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505359 Ago.30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela. Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SEQUEIRA RAUL TEODORO s/Apremios CUIJ Nº 21-16521976-4 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra SEQUEIRA RAUL TEODORO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de, acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 505360 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ MARTINEZ LUCAS SEBASTIAN s/Apremios CUIJ Nº 21-165186645 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra MARTINEZ LUCAS SEBASTIAN para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505358 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRAVO DANIEL ANTONIO s/Apremios CUIJ Nº 21-16511257-9 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra BRAVO DANIEL ANTONIO para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo Succo,

prosecretario.

S/C 505375 Ago. 30 Set.1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BREGY ERICA ROSALIA s/Apremios; CUIJ Nº 21-16521429-0 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Bregy Erica Rosalía para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505374 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/YACOB FERNANDO ANDRES s/Apremios; CUIJ Nº 21-16510467-3 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Yacob Fernando Andrés para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505373 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ YANINA /Apremios; CUIJ Nº 21-16510887-3 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Rodríguez Yanina para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505371 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUILAR MARIA ALEJANDRA s/Apremios; CUIJ Nº 21-16517231-8 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Aguilar

Maria Alejandra para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505370 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA ANDRES FERNANDO s/Apremios; CUIJ N° 21-16517261-9 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Acosta Andrés Fernando para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505369 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARRUEL ROBERTO Y VILLARRUEL ROBERTO CARLOS s/Apremios; CUIJ N° 21-16483712-9 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra Villarruel Roberto y Villarruel Roberto Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505368 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARGUELLO MAXIMILIANO RAUL s/Apremios; CUIJ N° 21-16507721-8 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Arguello Maximiliano Raúl para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505367 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARONI SILVIA s/Apremios; CUIJ Nº 21-16512293-0 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra Baroni Silvia para que dentro del término, de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505366 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Agostina SILVESTRE; Juez: Guillermo A. VALES), en autos: "CUIJ: 21-24205300-9.- MILANESIO, LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILANESIO, LUIS ANTONIO, D.N.I. Nº 6.301.067, con último domicilio en Zona Rural de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 23 de Agosto de 2018 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Agostina SILVESTRE.- Secretaria; Guillermo A. VALES - Juez.- Rafaela, 30 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rafaela; en los autos: "Expte. "ARGAÑARAZ, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24204619-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. ARGAÑARAZ, JUAN CARLOS -DNI N.º 10.636.055, con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle N.º 2069 de la ciudad de Rafaela, cuyo deceso se produjo el 11/04/2023 en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial a sus efectos. Fdo.: Juez Matías Colón, Secretaria, Natalia Carinelli."

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24205091- 3 BARTOMIOLI, José Juan y otros S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN JOSÉ BARTOMIOLI, D.N.I. 2.451.860, fallecido en fecha 22 de noviembre de 2001 e HILDA ROSA RACCA, D.N.I. 6.308.595, fallecida el 2 de diciembre de 2015 con último domicilio en calle 1ero. De Mayo N.º 13490 de ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales - Juez

a cargo; Dra. Carinelli - Secretaria. RAFAELA, 28 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Manassero Norma Catalina S/sucesionesinsc. Tardías -Sumarias-volunt. 21-24205037-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manassero Norma Catalina, DNI:912513, para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Publicaciones en el Boletín Oficial y conforme Art. 67 C.P.C. Carinelli Natalia Secretaria y, Vales Guillermo juez a/c.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 3° Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "GOMEZ NORMA S/ SUCESORIO - 21-24200864-9" llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ NORMA DNI: 4.745.947 argentina, casada, nacida el 29 de agosto de 1945 en Santiago del Estero y fallecida en Rafaela el día 22 de noviembre de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Notifíquese.- Fdo: Dra. Verónica Carignano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. ".Rafaela, 29 de agosto de 2023

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "21-24205142-1 BITOCHI GLORIA MAGDA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA MAGDA BITOCHI DNI 10.561.664, con último domicilio en calle Saavedra N° 812 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; fallecida en la ciudad de Rafaela , en fecha 07 de Julio de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- Rafaela 29 de agosto de 2023.- Firmado: DRA. Verónica Carignano - Secretaria / DRA. Ana Laura Mendoza- Jueza

\$ 45 Ago. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados LIBERA ARACELI MARISA s/Quiebras; CUIJ N° 21-25024569-3, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 05 de Junio de 2023. Autos y vistos: Estos caratulados: LIBERA ARACELI MARISA s/Quiebras; CUIJ N° 21-25024569-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y; Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rehabilitar a la fallida Araceli Marisa Libera DNI N° 16.871.946, jubilada, domiciliada en Calle San Lorenzo N° 1352 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe). A tales fines, líbrense los oficios pertinentes autorizándose a los Dres Esteban N. Cattanco y/o Luis M. Bazan a intervenir en los respectivos diligenciamientos. 2) Ordenar el cese de las retenciones que oportunamente se dispusieron sobre los haberes de la fallida. A tales efectos, ofíciase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe. 3) Levantar las inhibiciones y demás medidas adoptadas en oportunidad de la apertura de la quiebra. Oficiar a ese electo. 4) Ordenar el cese la prohibición para salir al exterior. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 05 de junio de 2023.

S/C 505229 Ago. 30 Sep. 05

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados LIBERA ARACELI MARISA s/Quiebras; CUIJ N° 21-25024569-3, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 18 de Agosto de 2023 Proveyendo el cargo N° 8167: téngase presente. Proveyendo el cargo N° 8607: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 18 de agosto de 2023.

S/C 505228 Ago. 30 Sep. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, de Familia de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: HACEN SEBASTIAN ANDRES c/MAIMBIL RENE EDUARDO s/Filiación; CUIJ N° 21-23527777-5, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 04 de Julio de 2023. Téngase presente la renuncia formulada por el Dr. Ricardo Ceferino Degoumois, notifíquese a su poderdante de tal renuncia e intímese al mismo para que dentro del término de cinco días comparezca a los autos, designe apoderado y constituya domicilio legal, bajo apercibimientos de ley; haciéndole saber al renunciante que deberá continuar con su ministerio hasta el vencimiento del plazo señalado ut supra. Notifíquese. Fdo.: Dr. Conrado Chaperro - Juez a/c; Dr. Guillermo Angaramo - Secretario. Reconquista, 22 de Agosto de 2023.

\$ 300 505293 Ago. 30 Sep. 01

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE RECONQUISTA (Sta. Fe) en autos caratulados: "ROMERO TELESFORO LEODORO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-25030708-7) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TELESFORO LEODORO ROMERO, DNI Nº 2.510.190 y Doña VICTORINA ARCELIA MARTI, DNI Nº 6.441.454 para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer.-

\$ 45 Ago. 30
